CATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 DE IE
SAN MIGUEL – CARAVELI PARA EL AÑO FISCAL 2024

CONVOCATORIA Nº 003-2024-UGEL - CARAVELÍ

GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria.

Orientar a las unidades de Gestión Educativa Local del ámbito nacional en el proceso de contratación del personal administrativo, bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, para el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de las Unidades de Gestión Educativa Local e IIEE, según el siguiente detalle:

SEDE DE LA UGEL CARAVELÍ

01 Trabajador de Servicio II (IEP SAN MIGUEL Caravelí)

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí

3. Objetivo de la convocatoria

- 3.1 Establecer mecanismos y orientaciones para fortalecer la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de contratación de personal administrativo, bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- 3.2 Establecer los perfiles, funciones y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo № 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa de las Unidades de Gestión Educativa Local.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

a) La oficina de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de personal es el órgano encargado del proceso de contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial № 0287-2019- MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en las sedes administrativas de la Dirección Regional de Educación, Unidades de gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

5. Base Legal

- a) Ley Nº 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023".
- b) Ley Nº 31954 "Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023".
- c) Decreto Supremo № 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- d) Resolución Ministerial Nº 124-2018-TR, que aprueba el Manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- e) Resolución Viceministerial Nª 0287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".
- f) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.



1..1 TRABAJADOR DE SERVICIO II

U,	OP KUNNING	11 TRABAJADOR DE	SERVICIO II				
0	PERFIL DEL PUESTO						
N	25	IDENTIFICACION DEL PUESTO					
33		no o unidad Orgánica	Área de Dirección				
0	Déno	minación del puesto	No aplica				
-	Nom	bre del puesto	Trabajador de servicio II				
	Depe	ndencia jerárquica linea	Dirección de I.E. San Miguel – Caravelí				
	Depe	ndencia funcional	No aplica				
1	Pues	tos a su cargo	No aplica				
1	MISION DEL PUESTO						
1			el área de personal, respecto a la documentación que se eleva al área respectiva				
Ł	de m	odo que permite a la ent	idad cumplir los objetivos establecidos.				
L	lærær		FUNCIONES DEL PUESTO				
	01	educativo					
			ejería guardianía y seguridad.				
L	03	Emitir informes corresp					
04 Desarrollar actividades de lim equipamiento.			de limpieza mantenimiento, seguridad y vigilancia de infraestructura y				
	05	Ayudar en la confecciór	n e instalación requerida por el área competente.				
O6 Controlar y orientar el ingreso y salida del personal, así como equipos, materiales y/o vehículos de la institución.							
Γ	07	Otras funciones asignad	das por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.				
		COORDINACIONES PRINCIPALES					
	Coor	dinaciones internas	Órganos y unidades orgánicas				
	Coor	dinaciones externas	nisterio de Educación (MINEDU), Dirección, Gerencia Regional de Educación				
-			(DRE/GRE), instituciones educativas (II.EE) Servir y sus dependencias.				
1	FORM	IACION ACADEMICA	FORMACION ACADEMICA				
	GRAD	IACION ACADEMICA, DO ACADEMICO Y/O . DE ESTUDIOS.	Educación secundaria completa.				
	PRIN	CIMIENTOS TECNICOS CIPALES REQUERIDOS LEL PUESTO.	No aplica.				
	ESPE REQU SUST DOCU	OS Y PROGRAMAS DE CIALIZACIÓN JERIDOS Y ENTADOS CON JERNOS.	Cursos y/o programas de capacitación al cargo al que postula.				
			periencia general - Experiencia general en el sector educación público o privado. periencia especifica - Experiencia laboral específica al cargo al que postula en el sector público o privado.				
		DNALIDAD	No aplica – todas la personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú.				
		LIDADES O PETENCIAS.	Análisis.Organización de información.Cooperación.				

VAL	- Comunicación oral y orden.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	I.E. San Miguel Caravelí				
QURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio 11 de junio del 2024				
E .	Termino 31 de diciembre del 2024				
CONTRAPRESTACIÓN	S/. 2243.00 (Dos mil doscientos cuarenta y tres con 00/100 soles) mensuales,				
MENSUAL.	incluyen los montos y afiliaciones de Ley, asi como toda la deducción aplicable				
£ /	al trabajador. (Incluido al CAFAE)				
OTRAS CONDICIONES DEL	- Jornada semanal mínima de 40				
CONTRATO	- Dependencia jerárquica lineal: Dirección UGEL.				
	- No tener impedimento para contratar con el estado				
	 No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados 				
1	en la Ley № 30901				
3/	 No tener antecedentes policiales ni judiciales, el sustento será 				
/	presentado al momento de suscribir el contrasto				
	SERVICIO DURACIÓN DEL CONTRATO CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL.				

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA № 003-2024-DL 276-GRA/GRE/U.E.305-CARAVELÍ

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
Apr	obación de la convocatoria	24 de mayo del 2024	GESTIÓN INSTITUCIONAL	
Pub	licación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 27 de mayo al 07 de junio del 2024	FUNCIONARIO DESIGNADO	
	CONVOCATO	RIA		
01	Publicación de la convocatoria en página web de la UGEL CARAVELÍ	Del 30 de mayo al 31 de mayo del 2024	ADMINISTRACIÓN	
02	Presentación de la hoja de vida documentada en la Institución Educativa.	Del 03 de junio al 04 de junio del 2024 (hasta las 16:00 horas)	POSTULANTE	
	PROCESO DE SEL	ECCIÓN		
03	Evaluación de la hoja de vida	05 de junio del 2024	COMISIÓN I.E.	
04	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida en la IIEE.	06 de junio del 2024	COMISIÓN I.E.	
05	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida en la IIEE.	07 de junio del 2024 (De 08:00 a 16:00 horas)	COMISIÓN I.E.	
06	Absolución de reclamos, se enviará un correo con respuesta al reclamo.	10 de junio del 2024	COMISIÓN I.E.	
07	Publicación de resultado final en la página web de la IE.	10 de junio del 2024	COMISIÓN I.E.	
	SUSCRIPCION Y REGISTRO	D DE CONTRATO		
08	Suscripción del contrato	11 de junio del 2024	COMISIÓN I.E.	
09	Registro del contrato	11 de junio del 2024	UGEL	
10	Inicio de actividades	12 de junio del 2024	COMISIÓN I.E.	



DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN



EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
a) Formación académica.	30
b) Capacitaciones	30
c) Experiencia laboral	40
PUNTAJE TOTAL	100

Nota: ES OBLIGACION DE LOS POSTULANTES PRESENTARSE A TODAS LAS ETAPAS SEGÚN CRONOGRAMA.

V. DOCUMENTACION A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior.

5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán presentar la documentación adicional de ser necesario.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuesto:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

6.2 De la cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Otras debidamente justificadas.

NOTA. - En caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACIÓN

DE SER	SUNAL			N JORADA FARA		TACION	
	70					nacionalidad	
601011	3.5	cado (a) con DNI N°		o Carnet de E	xtranjería	a N°	y domicilio actual
The C	1 gn:					DECLA	RO BAJO JURAMENTO:
(1)		Tener buena conducta.					
y	P	Gozar de buena salud fi	sica v mental que	e permita eiercer el	carno al o	aue postulo	
COE	•	No tener antecedentes p	enales, policiale	s ni judiciales.			
	•	No haber sido sancionad	do administrativa	mente con destitucio	ón en los	últimos 5 años a	la fecha.
N 18-34	ARA	No haber sido condenado colaboración con el terro	o por la comisioi prismo, afiliación	1 de los delitos cont a organización terro	ra la liber orista ins	tad sexual, delito	es de terrorismo, niento ilícito de personas,
000		apologia al terrorismo, ti	afico ilicito de dr	ogas.			
9	Phanes	No tener la condición de libertad sexual y delitos	procesado o inv	estigado por los del	itos de te	rrorismo, delitos	de violación de la
The be	COMPANDE COMPANDE	No estar cumpliendo sar	ición disciplinaria	e drogas. I de suspensión			
The same of the sa	•	No estar cumpliendo cor	dena condiciona	l por delito doloso o	haber si	do suspendido e	inhabilitado
		judicialmente.					
		No tener relación de para matrimonio, unión de he	cho o convivenci	cuarτo grado de cor a. con algún miemb	nsanguini ro del cor	dad, segundo de mité de contratac	afinidad, por razón de
		funcionario, directivo, se	vidor público y/c	personal de confiai	nza de la	instancia de des	tión educativa
	•	descentralizada que tenç La veracidad de la inform	ja injerencia dire Jación v de la do	cta o indirecta en el	proceso	de selección de p	personal.
		Ed Vordoldad de la lillom	iacion y de la do	sumentación que ac	ajunto.		
	Sistem	na Pensionario:					
	AFP ()	SNP	. Y			
				. /			
	CUSPP						
	Dado e	en la ciudad de	a los	días, del me	s de		. del 2024

Firma y Huella.

.....

ANEXO N° 06



DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

In PERSO	CARE	
Aga a	70	, identificada con DNI N°
NON &		rreo electrónico¹: mediante la presente, RO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
	1	
X XXXX		No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
UGEL		No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
AN AR		No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos – REDERECI.
Por	(E)	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.
West of		Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.
		la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles ales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de
		er fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.
		dedel 2024.
		Firma y Huella.

¹ Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.